

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052 Fecha: 24/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2011 00227	Ordinario	JAIRO ALBERTO CARDENAS	ECOPETRL S.A.	Auto de Tramite CORRER TRASLADO DEL ESCRITO DE OBJECCIÓN ARCHIVO 27. CÍTESE A LA DRA. MARTHA CAROLINA RIOS, PROFESIONAL GRADO 12 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA, PARA QUE RINDA INTERROGATORIO. MANTÉNGASE LA FECHA FIJADA DEL 5 DE MAYO DE 2023 A LAS 11 AM.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2015 00042	Ordinario	CARMEN GARCIA GALVIS	ESE IMSALUD	Auto de Tramite ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER APODERADA POR LA DEMANDANTE. REQUERIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CARMEN CECILIA GARCÍA GALVIS PARA QUE DESIGNE APODERADO JUDICIAL. INFORMESELE QUE EXISTE DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL 27 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9 AM.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2016 00260	Ordinario	NELLY CECILIA - RODRIGUEZ ROJAS	CAFESALUD - ESIMED-IPS SALUDCOOP	Auto admite Contestación de la Demanda ACEPTAR la contestación dada a la demanda presentada por la Dra. MARIA XIMENA MEDINA RAMIREZ curador ad-litem designada de las demandadas INSTITUTO AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SALUDCOOP e IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION. NO ACCEDER a la solicitud de terminación de proceso elevada por la apoderada de CAFESALUD en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de Esta providencia. TENER como mandataria con representación de CAFESALUD EPS, LIQUIDADADA, a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. de Conformidad con el contrato allegado (archivo 20 folio 5). Reconcoer personería Dr. DANIEL LEONARDO SANDOVAL PLAZAS como apoderado de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS mandataria con representaicón de CAFESALUD EPS SA HOY LIQUIDADADA. SEÑALAR EL 6 DE JUNIO DE 2023 A LAS 3:30 PM AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPL Y SS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2016 00264	Ordinario	LUZ HELENA RAMIREZ	CAFESALUD - ESIMED-IPS SALUDCOOP-IACGPP SALUDCOOP	Auto admite Contestación de la Demanda ACEPTAR la contestación dada a la demanda presentada por la Dra. MARIA XIMENA MEDINA RAMIREZ curador ad-litem designada de las demandadas INSTITUTO AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SALUDCOOP e IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION. SEGUNDO: FIJAR fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el Artículo 77 y 80 del C.P.L. y S.S.. en lo pertinente, para el día Ocho (08) de Junio del dos mil veintitrés (2023), a las diez y media (10:30 AM) de la MAÑANA.	21/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2016 00265	Ordinario	LUZ MARINA GONZALEZ CHACON	CAFESALUD - ESIMED-IPS SALUDCOOP-IAC GPP SALUDCOOP	Auto admite Contestación de la Demanda ACEPTAR la contestación dada a la demanda presentada por la Dra. ELIANA CECILIA MEDINA RAMIREZ curador ad-litem designada de las demandadas INSTITUTO AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SALUDCOOP e IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION. SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación de proceso elevada por la apoderada de CAFESALUD en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TENER como mandataria con representación de CAFESALUD EPS, LIQUIDADA, a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, de conformidad con el contrato allegado (archivo 20 folio 5). Reconocer personería al Dr. DANIEL LEONARDO SALDOVAL PLAZAS como apoderado de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS mandataria con representación de CAFESALUD EPS HOY LIQUIDADA. Señalar el 15 de junio de 2023 a las 10:30 am audiencia art. 77 y 80 CPLYSS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00090	Ordinario	CARLOS JESÚS SÁNCHEZ BITAR	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. NOTIFICAR. ARCHIVAR.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00091	Ordinario	JHONATAN JAIMES GOMEZ	ECOPETROL S.A.	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS ANOMALIAS ANOTADAS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00093	Ordinario	NELLY MARINA YAÑEZ BUENDIA	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda ACEPTAR EL IMPEDIMENTO DEL SR. JUEZ 1 LABORAL DEL CIRCUITO. DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA LAS ANOMALÍAS ANOTADAS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00094	Ordinario	VICTOR ALEXIS PABON VILLAMIZAR	CARBONES LA MIRLA SAS	Auto Interlocutorio DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO EN RAZÓN DE LA CUANTÍA. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00095	Ordinario	MARIA AMPARO CARO USME	UGPP	Auto Interlocutorio DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO. REMITIR EL EXPEDIENTE POR REPARTO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00098	Ordinario	JOSÉ LUÍS ROCHEL NAVARRO	FRANKLIN ALEXANDER MÁRQUEZ GUTIÉRREZ	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS ANOMLÍAS ANOTADAS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00100	Ordinario	HUMBERTO - OVALLOS BECERRA	TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A. - TRASAN S.A.	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SEAN SUBSNADAS LAS ANOMALÍAS ANOTADAS.	21/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2023 00101	Ordinario	MARÍA ADELAIDA PELAEZ VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONCOER PERSONERÍA AL DR. RAMON CÁCERES. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00108	Ordinario	JORGE HELI MOLINA RAMIREZ	TRANSPORTES GUASIMALES SA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS ANOMALÍAS ANOTADAS.	21/04/2023	
54001 31 05 002 2023 00110	Ordinario	JONATHAN FABIAN ORTIZ GEREDA	GASES DEL ORIENTE SA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS ANOMALÍAS ANOTADAS.	21/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GERALDINE PARADA LATORRE
SECRETARIO